



CONCLUSIONES

El Sharq al-Andalus (siglos VIII-XIII), o una parte de éste, y más concretamente, el reino de Valencia (siglos XIII-XIV), es un territorio que presenta una gran desigualdad entre el interior y el litoral. Existe una contraposición entre ambos, es decir, entre llano y montaña, regadío y secano, zona poblada y despoblada o poco habitada. Ahora bien, esa diferencia no puede traducirse en una imagen que divida el país en dos zonas donde el relieve reparte por igual su superficie. La realidad de un territorio de contrastes (llano-montaña) es algo que no debe de olvidarse. No sólo no hay una distribución proporcional entre ambos, sino que se puede afirmar que la montaña domina y llega en muchas ocasiones hasta el propio litoral. Únicamente en la zona del golfo de Valencia la llanura alcanza mayor extensión. Concluida ésta, se inician las primeras elevaciones entre los 100 y 200 metros, y así, de forma progresiva, se llega a una media entre los 900 y 1.100 metros de altitud. La montaña ocupa la mayor parte de la actual provincia de Castellón, dando pie a la constatación de un gran número de castillos y torres vigías para hacer efectivo el control de ese territorio. Al sur de Sagunt, ya en la provincia de Valencia, la llanura se abre entre los 30 y 35 kilómetros. En ella no es posible encontrar posiciones castrales; el control se realizaba desde posiciones bajas. Más al sur la montaña va reduciendo su extensión y, de nuevo, en Cullera llega al mar. Allí, y sobre aquélla, se ubicará otro castillo, como en todos los puntos altos de ese arco que, partiendo de Sagunt-El Puig en el norte, se dirige hacia el interior y llega a Chiva por el oeste, o a Corbera y Cullera por el sur. En la provincia de Alicante, la montaña ocupará también una gran extensión, propiciando así las construcciones fortificadas. Sin embargo, para su vertebración defensiva, el país tendrá que tener en cuenta el elemento humano y su protección. De ahí que las zonas más pobladas exigirán también más centros castrales. En este contraste existen otros elementos que hay que tener en cuenta, como el clima y las posibilidades de agua. Esto provocará un reparto desigual de la población y, con ello, el de las construcciones fortificadas.

El poder o dominio sobre un territorio se ejerce desde determinados puntos cuya ubicación depende de la orografía del terreno. En una comarca montañosa, los enclaves estarán situados a una cierta altura y, desde ellos, se dominará su entorno y las vías de comunicación. La vigilancia de una amplia zona no supone que, desde un solo emplazamiento, se divise toda ella. Existirán, a su vez, otros castillos dependientes del principal, cuya finalidad será controlar los pun-

tos más alejados y servir de vínculo de unión. Entre ellos se situarán torres vigías con la finalidad de mantener una comunicación más fluida dentro de aquel espacio. Todos esos enclaves conformarán el conjunto castral cuya misión será ejercer una acción directa sobre el territorio que se le adscribía. De ahí que todo castillo principal deba tener en el área de su dominio otra serie de fortificaciones secundarias, y éstas, a su vez, unos puntos estratégicos en los que se situarán torres de vigilancia. En muchas ocasiones su misión será controlar una pequeña extensión territorial, pero también transmitir cualquier aviso o mensaje. Muchos de esos puntos eran de madera, y en su base tenían construido un aljibe con materiales más resistentes y trabados con mortero. De ahí los escasos restos -sólo parte inferior, normalmente- que existen de todos ellos. Cuando la zona era llana no se podía ejercer un control de altura, lo cual condicionaba que los emplazamientos se fijaran en las partes bajas, en torno a un centro urbano, y que éste tuviera la protección de un circuito de torres a su alrededor. El dominio de la llanura valenciana se realizaba desde Valencia y con el apoyo a su alrededor de un conjunto de torres que cubrían un radio entre los 6 y 13 kilómetros.

La población que ha ocupado la geografía valenciana a lo largo de la Historia lo ha hecho de forma desigual. Zonas semipobladas o despobladas contrastan con otras de gran densidad. Ello se ve claramente ya en época musulmana. Y el desequilibrio continuará tras la repoblación cristiana y, a grandes rasgos, se mantiene en la actualidad. La mitad oriental de la franja mediterránea ha estado siempre más habitada que la del interior, que quedará sin ocupar o con baja densidad. Los repobladores del siglo XIII tampoco se establecieron en esas tierras limítrofes con Castilla. La mayor densidad se localiza en la zona litoral y en el interior, a través de los valles de los ríos sobre los que se articulaban las vías de comunicación. En la fachada mediterránea se ubicaron los centros más importantes y con mayor desarrollo económico y comercial. La explotación de la tierra, gracias al regadío, daría lugar a una población dispersa. Por el contrario, en el interior, más montañoso, predominará la ganadería, con un desarrollo agrícola restringido a los espacios más o menos reducidos de los valles de los ríos. Dentro de la dualidad montaña-llano, es la primera la que más extensión ocupa. La orografía del terreno condicionará la organización defensiva, ubicando en los lugares estratégicos los puntos desde donde se ejercerá el control del territorio y de las personas que vivían en él. El castillo musulmán no será sólo el lugar de protección que servirá para dar acogida a las personas en los momentos de peligro, sino el emplazamiento desde el que una persona -alcaide- ejercía la autoridad del estado o de quien tenía la soberanía de aquella comarca. Las distintas fuerzas que en el siglo XI se disputaron el poder en el Sharq al-Andalus, tienen

su reflejo en el dominio que cada una de ellas ejercieron sobre esos enclaves. No se puede entender el complejo proceso de luchas internas entre las distintas facciones o taifas, si aquéllas no tenían el control del territorio y sus fortificaciones. Esto último se puede comprobar analizando el desarrollo de los acontecimientos del siglo XI. El castillo se convierte en la Edad Media, al margen de ámbitos geográficos o de formaciones socio-económicas, en un punto neurálgico de poder y de control. Otra cosa muy diferente será dilucidar sus particularidades concretas en la sociedad feudal occidental o en la islámica peninsular.

• • • •

Las fuentes escritas -en su doble vertiente cronística y documental- y el examen de los restos materiales, que sin necesidad de excavación previa aún se pueden contemplar, han sido las bases de apoyo de esta obra. Ellas son las que, a su vez, delimitan la cronología y permiten que se centre de forma especial en época cristiana. Las fuentes musulmanas aluden, en la mayoría de los casos, a los emplazamientos fortificados, sin especificar muchos detalles en concreto. Las cristianas, más prolijas en su contenido, se refieren a su estado de conservación, obras a realizar, estado de sus distintos elementos, alimentos que se consumían, etc., cuestiones que no aparecen en las islámicas. A partir de aquéllas se puede plantear una posible identificación de los restos visibles y los datos que se describen, algo que es difícil pretender para la época anterior. Los materiales y técnicas constructivas que se utilizaron antes y después de la conquista plantean serios problemas para lograr una exacta adscripción a una u otra época. De ahí la dificultad de situar el punto inicial o final de este estudio castellológico, y que, como consecuencia, se tenga que abordar a base de una cronología muy amplia. Para el periodo musulmán, las fuentes cronísticas de origen islámico, han sido completadas con las cristianas, ya que algunas de ellas describen con más detalle los acontecimientos de la segunda mitad del siglo XI -actuación del Cid en Valencia- o de principios del siglo XIII.

• • • •

Como no existen fuentes directas para conocer el papel que el castillo musulmán -**ḥiṣn**- desempeñó en territorio valenciano, hemos de precisar que algunos de los planteamientos que hemos desarrollado son válidos únicamente como propuestas o hipótesis de trabajo. Es decir, las cuestiones relacionadas con los orígenes y funciones de los **ḥuṣun** -castillos- son aspectos muy interesantes,

pero delicados de abordar, dada la escasez de datos disponibles. Por ello, cuando en las crónicas islámicas aparece algún tipo de referencia, es aprovechada para obtener la mayor información posible. No obstante, hay que precisar que toda noticia cronística debe ser sometida a un examen previo para saber, por ejemplo, hasta qué punto su autor conocía directamente la zona que describía y, sobre todo, para relacionar el contenido y la cronología de la información con el momento en que aquella fue escrita. La utilización de este tipo de fuentes suele entrañar un problema: cuando determinado *ḥiṣn* -castillo- aparece por primera vez en una crónica musulmana suele recibir, en la mayoría de los casos, una valoración inadecuada, ya que se olvida su verdadero contenido y al ser la primera cita que se dispone, se interpreta como que fue entonces cuando se produjo su creación o nacimiento. Así pues, la fecha del acontecimiento que se narra se convierte inmediatamente, para algunos autores, en la del origen de aquel *ḥiṣn*. Las funciones de esos castillos es algo también difícil de enumerar, al igual que la de las personas que tenían encomendado su gobierno. El cometido que las aljamas llegaron a asumir, según la *Crònica* de Jaime I, en los últimos tiempos de la ocupación musulmana no se puede extrapolar a los siglos XI, XII o mucho antes. Hay que indicar, por último, que si a veces los autores difieren sobre las funciones de los *ḥuṣun*, no lo es tanto por lo que las fuentes informan -que, como se ha dicho, son muy escuetas-, sino por las posturas que *a priori* adoptan, concibiéndose en esos casos unos castillos con unas atribuciones irreales. Aprovechando los escuetos datos que las crónicas musulmanas ofrecen para la zona del Sharq al-Andalus que aquí estudiamos, hemos intentado averiguar cual era el papel de los centros urbanos y qué poder detentaban las personas con dominio sobre el territorio y sus castillos. Estos datos se pueden obtener analizando detalladamente algunos de los episodios de su historia política, como las luchas internas durante el emirato, la rendición de los focos rebeldes ante 'Abdarrahman III, las distintas fuerzas que surgieron después de la descomposición del Califato, los enfrentamientos que se originaron entre los distintos reinos de taifas, las acciones del Cid al rendir y dominar una parte del territorio y, finalmente, la intervención de los almorávides y almohades. Todos estos acontecimientos han sido estudiados con la finalidad de comprobar quiénes detentaban el poder en cada momento, desde dónde se ejercía, y quién o quiénes controlaban las ciudades, los castillos y las vías de comunicación. El desarrollo del Sharq al-Andalus está vinculado al crecimiento de la vida urbana y de las ciudades como puntos neurálgicos de poder. Éstas, junto a los castillos, eran dominadas, a principios del siglo X, por las personas que tenían el control del territorio, y contra ellas actuó la autoridad cordobesa en su proceso de centralización.



‘Abdarrahman III luchó contra los que tenían el dominio de la zona, sus castillos y, especialmente, las ciudades, que era donde residían. No se tienen noticias de expediciones que tuvieran como objetivo hacer capitular lugares de escasa importancia, de pactos o rendiciones con aljamas o comunidades campesinas, ya que su objetivo eran los centros de poder. A partir del siglo XI, con el desarrollo de los reinos de taifas, las alianzas y contra-alianzas moverán en cada momento la dinámica de la compleja vida política de aquellos años. En ese marco personal de luchas internas, es poco probable que existieran comunidades rurales libres, y menos aún que éstas, además, fueran dueñas de las tierras que trabajaban y de algunos de los castillos de su entorno. Con la fragmentación política de finales del siglo XI, las personas que desempeñaban el poder de los puntos fortificados tomaron parte a favor o en contra de cada uno de los candidatos. De esta forma se comprueba que, en la sucesión de los acontecimientos internos, y para dilucidar la cuestión política que entonces se debatía, era decisivo ejercer el control de los castillos y, sobre todo, someter a las personas que los poseían. Hemos constatado cómo el Cid consiguió subyugar el territorio presionando a los que tenían el dominio de sus fortalezas. El poder de los almorávides y almohades se hizo efectivo cuando dominaron las ciudades y sus castillos y su declive se inició cuando los perdieron. Al final de este periodo se detecta la existencia de una aristocracia local que, cada vez que haya un debilitamiento del poder central, cobrará relevancia allí donde resida. Poder que era ejercido desde las ciudades más importantes de este territorio: Valencia, Xàtiva, Denia, Alzira u Onda. Por todo lo dicho vemos que, en la zona del Sharq al-Andalus que aquí estudiamos, el poder se concentraba en los centros urbanos o en las ciudades más relevantes, tanto en el siglo X como en el XIII. En ellas residían las personas que ejercían el control sobre aquel espacio geográfico dentro del ámbito islámico. Es curioso observar que esos núcleos se ubicaban cerca de la costa y en llano (Borriana y Valencia), o en el interior, dominando el paso de algún río. Tanto ‘Abd-al-‘Aziz en el siglo VIII como ‘Abdarrahman III en el siglo X o Jaime I en el XIII dominaron parte de un mismo territorio, reduciendo sus lugares más importantes.

• • • •

La alquería no se configuraba como un espacio cerrado en el que sus dueños fueran sus habitantes. Existían en ellas tierras y casas cuyos propietarios pertenecían a otro entorno social, e incluso residían en las grandes ciudades. Igual ocurría con sus hornos y molinos. En las donaciones de los **Llibres del**

Repartiment se suele indicar a veces, junto al nombre del nuevo receptor cristiano, el de su antiguo poseedor musulmán. De esta forma es posible reconstruir parte del patrimonio de determinadas personas. Examinando sus haciendas podemos ver cómo musulmanes asentados en Valencia poseían tierras y otros bienes en las alquerías. Parte del espacio de estas últimas era controlado por individuos no residentes en las mismas. **Rahal** y **real** no son sinónimos. Las partes que constituyen el primero son más variadas y complejas que las del segundo. Un **rahal** era el compendio de una serie de elementos que los **Llibres del Repartiment** enumeran de forma específica a través de sus asientos o donaciones. Así, se puede observar que estaban formados por tierras y construcciones. Las primeras podían ser de secano o de regadío, pero, además, tenían un espacio destinado a hábitat, integrado por casas donde residía una población. Existían otra serie de dependencias, como torre y edificaciones a su alrededor: molinos, hornos, palomares, etc. Los **reales** se encontraban fuera de las murallas o recintos de las grandes poblaciones (Valencia, Xàtiva, Alzira, etc.), y ocupaban una superficie que, para el caso de Xàtiva, se cifraba en 3,5 **jovades**, es decir, aproximadamente 10,5 hectáreas. Al **real** lo configuraban las edificaciones que existían en él. Los **Llibres del Repartiment** dan a entender que eran sus construcciones las que lo definían como tal. Era un lugar de residencia: los que estaban situados alrededor de Valencia, fueron utilizados durante el asedio a la ciudad para dar asiento a las personas más relevantes que acompañaron a Jaime I en la conquista. En uno de ellos residieron los escribanos reales, convirtiéndose ese **real** en el aposento de la Cancillería durante el sitio a la capital, o bien en el lugar de descanso de sus funcionarios.

• • • •

La **Crònica** de Jaime I es un testimonio de indudable valor histórico. La gran variedad de noticias que aporta, con sus descripciones y detalles, son, sin lugar a dudas, importantísimas para el historiador. Ahora bien, las referencias que ofrecen las crónicas tienen que ser sometidas a un análisis crítico, como toda información que tiene ese origen. En general, se escribieron con el fin de dignificar a un rey y ensalzar a personas o acontecimientos y, por lo tanto, se deben examinar con detalle, cuestionar algunas de sus afirmaciones y, sobre todo, situar los hechos que describen dentro de su cronología. La **Crònica** de Jaime I no debe escapar a esa crítica, y en ese sentido desearíamos hacer algunas precisiones acerca de la situación político-militar y social que describe cuando se refiere a la zona valenciana. Cuando, después de la conquista de Borriana, la

Crònica de Jaime I narra las expediciones hacia la ribera del Xúquer, está demostrando que el sistema fortificado musulmán había quedado obsoleto. No funcionaba el entramado defensivo islámico, ni existía una fuerza militar que hiciera frente a las continuas presiones del monarca. Pues bien, esa situación, incuestionable para el año 1233, no se puede retrotraer en el tiempo y deducir que el poder musulmán, desde el punto de vista militar y estratégico, siempre fuera así. Sería un despropósito. No hay que hacer extensiva a otra época la situación coyuntural que, desde el punto de vista político, sufría la taifa en aquel momento. Del mismo modo, la situación que en algunos aspectos ofrece la Crònica de Jaime I sobre la sociedad musulmana, también era fruto de la descomposición almohade. Ello explica el papel que en aquellas circunstancias desempeñaron las aljamas y sus autoridades para gestionar su rendición ante Jaime I. De esta manera llenaban el vacío político producido por la caída del poder musulmán. Sin embargo, ese estado excepcional -resultado lógico de una situación de debilitamiento de sus estructuras de poder- sirve a Guichard para, extrapolándolo de su verdadero contexto histórico -finales del primer tercio del siglo XIII, afirmar que todo era fruto de la estructuración de la sociedad valenciana en época islámica. La imagen que presenta la Crònica de unas aljamas que, ante la ausencia de poder central -almohade- y sin posibilidad de coordinarse para hacer frente a los cristianos, deciden obtener mejores ventajas con su rendición voluntaria, no hay que ponerla en relación con la existencia previa de unas comunidades rurales libres que hubieran llevado a cabo, en todo momento, ese cometido. De nuevo las fuentes -Crònica de Jaime I y documentos- dan, como es lógico, una imagen “desdibujada” del alcaide. La razón se debe a que había desaparecido el marco político -almohade- en el cual esa figura se integraba. La descomposición política del estado almohade había de afectar necesariamente al poder de sus representantes, y, en este caso, al de sus alcaides. Los musulmanes, o no reconocían su autoridad, o los situaban en un segundo plano. Por ello, tanto en la Crònica de Jaime I como en la documentación coetánea, la figura del alcaide no aparece allí donde debiera, pues quedó relegada a una función secundaria. Repetimos que era razonable porque para entonces había desaparecido el dominio almohade y, por lo tanto, la autoridad que los había designado.

• • • •

En la actualidad son muy pocos los restos de los castillos valencianos que se pueden contemplar. Éstos casi se circunscriben, en el mejor de los casos, a parte

de sus recintos exteriores o, a lo sumo, a las construcciones de su zona más alta (torre y, a veces, dependencia adjuntas). Es totalmente absurdo pensar que las escasas estructuras que actualmente se pueden ver fueran las únicas que los conformaban en época musulmana. Los restos materiales que se contemplan en los castillos son los siguientes:

1. Por una lado, el recinto o recintos exteriores. La composición de sus materiales y, sobre todo, el grosor de sus lienzos, explica que hayan subsistido, aunque muy deteriorados, hasta nuestro días. Contemplados a distancia, no reflejan la total destrucción en la que se encuentran. Pero, una vez que se ha accedido a ellos, presentan una superficie casi arrasada, ya que todo el conjunto de edificaciones está muy deteriorado.

2. En la parte más alta existen restos de una torre o cuerpo con una serie de dependencias cuya parte inferior estaba destinada, en la mayoría de los casos, a aljibes para recoger el agua de las cubiertas de esas edificaciones. Estas estructuras se conservan debido a los materiales utilizados y, sobre todo, a su grosor. En las otras partes donde los compuestos que las integraban eran de poca calidad y envergadura, la posibilidad de observarlos es casi nula. Nos referimos a las zonas que conformaban sus compartimentos o cobertizos. En ellas, los elementos utilizados (madera, tapial con relleno de tierra en su interior) han hecho que con el tiempo hayan desaparecido. Lo único que se conserva a veces de esas estructuras son las marcas que las cubiertas han dejado en determinadas paredes interiores.

¿Cuántos tipos de castillos había? ¿Todos eran iguales y estaban formados por los mismos elementos? Aunque la simple visita a unos pocos nos revela claramente sus diferencias, es difícil establecer una tipología, dado su estado de destrucción. La clasificación se tendrá que hacer teniendo también en cuenta otros factores, como la importancia política del enclave, su ubicación geográfica -zona litoral o interior-, los datos que aporta la documentación y, por último, la constatación de sus restos. Esta última tarea es bastante compleja, dada la situación ruinosas, los cambios que han sufrido en las centurias posteriores a la Edad Media y especialmente en el siglo XIX. Por otra parte, la labor arqueológica apenas si ha descubierto, por el momento, una pequeña parte de sus estructuras. El primer tipo de construcción castral estaba formada por tres partes: una primera la integraban una serie de construcciones ubicadas en su parte superior, que sólo en algunos casos podemos denominar alcazaba. A continuación hay que citar el albacar y, por último, una medina o ciudad de amplia superficie en su parte baja. Ésta tenía una alta densidad demográfica y, sobre todo, un impor-

tante papel político y socio-económico. Esto lo podemos detectar, por ejemplo, en Denia y Xàtiva. En el caso de Denia, el recinto urbano ocupaba una extensión de 24 hectáreas, la zona de la alcazaba un poco más de 1 hectárea, y el albacar 3. El segundo grupo de castillos estaba integrado también por tres partes bien diferenciadas, aunque su importancia política y la amplitud física de todos sus recintos era inferior. Conformaban la parte superior un conjunto de estructuras que las fuentes cristianas denominan *celloquia*; a continuación existía un segundo elemento o albacar y, por último, el núcleo estable de población, que se ubicaba en la ladera de la montaña. Estos eran los casos de Xivert y Montornés, por ejemplo. Por último, resta por describir un grupo mucho más numeroso, donde las partes antes citadas son menos amplias, no se aprecian tan claramente o, tal vez, no existieron. Lo que parece claro y evidente es que su superficie sólo ocupaba la cima de aquella cumbre, o una parte de ella, y que no se extendía siempre por la ladera o zona más baja. Se situaban en la zona más montañosa del país, menos poblada, más alejada de la costa, y de menor relevancia económica y política. Concentraban un poblamiento con economía agro-pecuaria, y sus construcciones pueden englobarse bajo el epígrafe de castillos rurales.

• • • •

El mayor número de castillos se encuentra siempre en torno a los ejes que diseñan los cauces de los ríos. Allí donde éstos faltan son los barrancos u otros accidentes los que determinan su posición. Por aquellos transcurren las vías de comunicación, se ubican los centros de población y se registran las mayores concentraciones humanas. Entre las distintas cuencas existen amplios espacios que no están despoblados ni desprotegidos, ya que hay caminos secundarios que es necesario defender, aunque su número e importancia sea a veces menor. Ello ocurre, por ejemplo, entre las cuencas de los ríos Mijares y Palancia, o entre este último y el Turia, a una distancia de 25 kilómetros, o entre el Turia y el Xúquer a unos 30. La población, las vías de comunicación y, en definitiva, los castillos más importantes en territorio valenciano se articulan en torno a los ejes de unos ríos que discurren en dirección este-oeste buscando la desembocadura en el Mediterráneo. Sus cuencas unen también de forma transversal el país a través de sus afluentes y barrancos que, en la mayoría de las ocasiones, llevan dirección norte-sur. De cara a una exposición de los castillos valencianos, hemos dividido el territorio en tres zonas:

1. Parte norte de Castellón. Como no tiene ríos importantes hemos articulado la zona en cinco grandes vías: la de Vinaròs a Morella y Olocau del Rei; la

de Xert a Castellón, la de Catí a Alcora, la de Morella a Culla y la de Castellón a Arenoso.

2. Más al sur existe un mayor número de ríos (Mijares, Palancia, Turia y Xúquer) que propiciaron un mayor número de castillos tanto en la actual provincia de Castellón como en la de Valencia.

3. Finalmente, los ríos Vinalopó y Segura delimitan la zona del interior y sur del país. Entre los ríos Xúquer y Segura queda toda una amplia zona montañosa y fortificada. Por último cabe destacar la vía litoral, que cubre toda la costa mediterránea. A través de estas vías de comunicación se han presentado los castillos valencianos.

• • •

De acuerdo con la estrategia fijada en Alcañiz las ciudades van a desempeñar un papel muy relevante en la actuación de Jaime I. De ahí que la conquista valenciana no se realizó de forma sistemática de norte a sur mediante la incorporación sucesiva de las diversas líneas fortificadas. No existió un planteamiento logístico convencional que se materializara en un avance territorial progresivo. Se obvió ese sistema, dada la descomposición musulmana y las características socio-económicas que en el siglo XIII presentaba el espacio a ocupar. En él las ciudades eran los centros donde se concentraba y residía el poder político, militar, económico, etc. Desde ellas se controlaba en el Sahrq al-Andalus todo el territorio, por lo que, una vez asediados y rendidos esos lugares, inmediatamente lo harán todos los del entorno. Es significativo al respecto que la conquista se hiciera efectiva una vez que pasaron a manos cristianas Borriana, Valencia, Xátiva, Biar, etc. A continuación, todas las zonas que dependían de esos núcleos se iban entregando a las fuerzas cristianas. Por todo ello se puede afirmar que Jaime I actuó con arreglo a unas pautas, una coherencia estratégica y, en definitiva, un plan logístico que desarrolló más o menos hábilmente y que dio como resultado que en pocos años incorporase a la Corona de Aragón un nuevo territorio. Por lo tanto no fue necesario que hubiese un movimiento sucesivo de las líneas fronterizas, ya que muchos de los castillos no tenían más que el emplazamiento ideal que le daba su posición estratégica y geográfica, careciendo de poder militar para cumplir su cometido. Siendo esto así, la conquista se centró en el dominio de las ciudades situadas en llano, y en ello radicará la base de su éxito inicial. Conseguidas éstas, inmediatamente dominó todas las tierras de su alrededor. Aunque defendidas por murallas, tenían siempre puntos débiles y no presentaban los inconvenientes de un relieve montañoso. Además ofrecían otras

ventajas, como disponer de campos de cultivo, que, una vez iniciado el sitio, en los momentos previos a la recolección, servían para que el propio ejército se avituallase. En caso de tener que consumir el ataque, las armas ofensivas (catapultas, principalmente), es decir, todos los ingenios destinados a lanzar piedras, cadáveres, objetos incendiarios, etc., en el interior del recinto murado, podían desarrollar su cometido, algo imposible si se trataba de un lugar de altura. Otro aspecto a tener en cuenta es que la rendición aportaba, en ocasiones, un alto número de prisioneros, dada la cantidad de personas que vivían intramuros. Frente a los castillos, los núcleos en llano concentraban una gran actividad económica, ya que su ubicación estaba siempre ligada a una zona de paso y de comercio, con lo cual el botín a obtener era mayor. Contamine afirma que por ello los asedios a las ciudades eran siempre más ventajosos. Por otra parte, la situación interna musulmana no podía ser más caótica y, por lo tanto, más favorable para iniciar la conquista por los centros urbanos.

• • • •

Ya vimos cómo uno de los primeros problemas que Jaime I se planteó cuando entró en la ciudad de Valencia en 1238 fue el de dar justa correspondencia a los donos concedidos, y cómo con ese fin nombró a una serie de oficiales para que hicieran la partición de bienes y su adjudicación posterior a los beneficiarios. La figura del repartidor o asentador será fundamental para entender este fenómeno. En los años siguientes estas personas fueron cobrando una mayor relevancia, ampliando su campo de acción a otras zonas del reino. Ellos dirigieron *in situ* toda la labor colonizadora. Se puede decir que en sus manos quedó todo el proceso de división, asentamiento y concesión de propiedades, entre otras funciones. La documentación real habla de la existencia de diferentes agentes que controlaban toda esa actividad a través de distintos órganos de gestión. Unos superiores, que tenían bajo su responsabilidad un marco territorial amplio: **ultra o citra del Xúquer**, es decir, al sur o al norte de este río y otros inferiores, que eran sus ejecutores en un campo más restringido o concreto dividiendo la tierra, llamando y recibiendo a los repobladores, asignando los bienes y, finalmente, controlando en un principio su permanencia y la puesta en explotación de aquellos territorios. Un ejemplo claro y elocuente del proceso de división, distribución y adjudicación de tierras mediante albaranes, y su posterior ratificación real, lo expone minuciosamente un diploma de Jaime I del año 1258. En él se alude a la labor general de partición y entrega de tierras que dos repartidores habían realizado en el reino de Valencia y más en concreto en Alzira y

su término. El monarca ordenaba explícitamente que la división que habían realizado nunca fuera alterada por una nueva distribución, dado que existirán unos albaranes entregados por los repartidores que acreditarán la pertenencia de ese bien a sus poseedores (**albaranis ostendendis**). Para ayudarse en sus tareas, los asentadores utilizaron los servicios de un escribano, que había realizado sus funciones anotando todos los pormenores que le indicaban en cuanto a la división y adjudicación de bienes, redacción de los diplomas acreditativos y toda la gestión propia de su cargo.

El concepto de carta puebla suele emplearse de forma muy amplia para designar una extensa variedad de documentos relacionados con la repoblación. Se denomina así tanto al diploma breve y sencillo mediante el cual se daba la orden de colonizar un lugar, como aquel otro más completo que recogía, además, algunos (todos o parte) de los derechos y deberes de los futuros repobladores. Como el proceso era muy complejo y duraba mucho tiempo, necesitaba de la expedición de muchas y diversas “cartas o documentos” que contemplaran todos sus pormenores. Los primeros diplomas que servían para atraer a personas a un lugar serían completados, más tarde, con otros que especificaban más detalles sobre el asentamiento. Éste generaba, a su vez, multitud de anotaciones particulares de los repartidores o asentadores locales, dividiendo la tierra (en caso de que no lo estuviera), distribuyendo las casas, entregando los albaranes o documentos acreditativos, etc., para concluir, finalmente, elevando un listado de las personas y los bienes que aquéllos habían recibido. Era entonces cuando el rey o el señor, tras confirmar ese reparto, emitía los diplomas de propiedad. En algunos casos no era necesario si había autorizado para tal cometido al asentador. Más tarde los repartidores u otras personas comprobaban la comparecencia de aquellos que se habían comprometido a residir en el lugar, al igual que la puesta en marcha de la explotación de las tierras, su control fiscal y actividad administrativa. Pasados los años era conveniente una reactualización de los antiguos derechos y deberes, adaptándolos a las nuevas exigencias de señores y súbditos.

• • • •

Después de la conquista cristiana se observa que tanto Jaime I como sus sucesores proyectarán repoblar las zonas de hábitat adosadas a los castillos para controlar los puntos estratégicos del territorio. Sin embargo, en un principio, esta política fue un fracaso pues ni hubo suficientes contingentes para materializarla, ni los escasos repobladores que llegaban deseaban asentarse allí porque

no querían estar sujetos a la autotidad militar del alcaide de la guarnición. El empeño que en esta empresa se puso dio como resultado que a finales del siglo XIII, y en especial durante los primeros años del siglo XIV, se consiguiera ubicar repobladores en determinados lugares. La idea iba encaminada a potenciar que los emplazamientos fortificados más importantes fueran de nuevo ocupados por cristianos después de la conquista. La documentación alude ciertamente a que era conveniente subir al albacar para no correr tantos riesgos; pero los repobladores no debían temer por su defensa. Las razones por las que los habitantes de Denia no querían residir en él eran muy distintas. Peligros, aunque hubiera, no eran tantos como se decía. Por el contrario, si subían, podían ver limitadas muchas de las ventajas y privilegios que gozaban. Por una parte, hay que tener presente que se les había concedido diversas exenciones, además de regirse por la *Costum de València*, y, por otra, no habrá que olvidar que el albacar, donde se les quería ubicar, era una parte del castillo. De esta manera, si la cuestión de su jurisdicción -militar o civil- no se clarificaba previamente, su ocupación podría ser problemática. En ese sentido cabe añadir que los pobladores quedarían sujetos a la potestad del alcaide. Ahí creemos que residía la causa de la negativa y de la resistencia a ocupar el recinto. Si examinamos las nuevas circunstancias y, sobre todo, el marco legal que se les ofreció cuando, ya en el año 1308, accedieron a residir en él, se puede observar que dicho albacar se había convertido en **villa plana**. Esto quiere decir que los nuevos pobladores no estarían bajo la jurisdicción del alcaide, que se podrían regir por sus leyes y que tendrían libertad de entrar y salir del recinto. En definitiva, que el alcaide del castillo no se entrometería en sus asuntos internos. La autoridad del alcaide se limitaba al antiguo recinto, y ello significaba que los habitantes tenían más libertad y hasta podían disponer de las llaves de su propio recinto: "...tenedis clauibus dicti albacar...". Declarada una parte del castillo -albacar- **villa plana**, en ella no se podía imponer la autoridad del alcaide, que sólo será efectiva en el resto del espacio, declarado **castrum**.

• • • •

Fácilmente, sin apenas resistencia, y en un corto periodo de tiempo las distintas fortificaciones musulmanas pasaron a manos cristianas. Sobre su número y estado no disponemos de muchas noticias procedentes de fuentes islámicas; pero la información se incrementa a partir de la segunda mitad del siglo XIII, razón por la cual el estudio realizado se ha basado en esta documentación, en la que destaca la actitud de los nuevos dueños ante aquellas construcciones. Un

centenar de documentos constituye la base de cuanto hemos expuesto para el siglo XIII. A través de ellos se ha estudiado la situación del sistema después de la conquista y los avatares a los que se vio sometido. Entre 1237 y 1300 (63 años) se disponen de diversos diplomas que se pueden desglosar en dos apartados:

- Los que aluden a diversos aspectos concernientes a castillos o emplazamientos de altura (75 %).
- Los que se refieren a fortificaciones en llano, es decir, a cuestiones de amurallamientos de ciudades o centros urbanos (25 %).

Esta documentación procede, casi en su totalidad, de la sección de Real Cancillería del Archivo de la Corona de Aragón. De algunos de estos documentos existe copia en el Archivo Histórico Militar de Madrid y en el Archivo del Reino de Valencia. Su temática, aunque diversa, tiene como aspectos más destacados los siguientes:

- Concesión de licencias para la construcción y reconstrucción de castillos o recintos amurallados.
- Inspección del sistema de fortificaciones.
- Exposición al rey o a la autoridad competente sobre su estado de conservación, demandando las obras pertinentes.
- Comprobación de que las reparaciones ordenadas se habían cumplido.
- Verificación de que los fondos recaudados se destinaban a ese cometido.

• • •

En los castillos de realengo o de señorío no se realizaron durante el siglo XIII obras para adaptarlos al nuevo sistema cristiano-feudal, que en otros aspectos sí que impusieron claramente los conquistadores. En este caso, no creemos que el castillo sea el punto de referencia o el modelo más apropiado para ver reflejados los cambios que se produjeron después de la intervención militar. Los ejemplos existentes son claros exponentes del desinterés general de los señores cristianos, no sólo por no acomodar aquellos edificios a unas nuevas estructuras de uso, sino que ni siquiera se llegaban a rehacer todas las partes afectadas. Con ello el deterioro iba en aumento, y así se constata en la documentación. En la segunda mitad del siglo XIII, los nuevos propietarios vivían en los centros urbanos y no en las incómodas instalaciones de altura. Los señores, si residían una parte del año en su lugar, preferían construir dentro del recinto de la villa una casa o palacio antes que adaptar el castillo de su término. ¿Se puede hablar, pues, de distintas concepciones en materia castellológica? Nosotros creemos, y repetimos, que tal vez el castillo valenciano de la segunda mitad del siglo XIII no sea el punto de referencia más adecuado para calibrar

los cambios que los repobladores cristianos realizaron, que, sin lugar a dudas, fueron muchos. Creemos que estas construcciones quedaron un poco al margen, excepto los donados a las Órdenes Militares, de las reformas que introdujeron los conquistadores. Y no sólo eso, sino que, además, se descuidaron, se dejaron inactivos, sin mantenimiento, con consecuencias muy graves, como se puso de manifiesto a mediados del siglo XIV en la guerra con Castilla. Solo en periodos de guerra o conflictos internos cobraron cierta relevancia. No existía ya una preocupación permanente como en época anterior, pues los peligros que podían acechar a la sociedad islámica en el siglo XII, por ejemplo, no estaban ya presentes en la segunda mitad del siglo XIII. Los cristianos, salvo casos excepcionales, no acometieron todas las reparaciones que demandaban los castillos que habían heredado de los musulmanes. Por esa razón, a partir de la conquista, tales construcciones se vieron inmersas en una ruina y deterioro continuo. Veamos ahora su evolución teniendo en cuenta los distintos **tipos de castillos** que hemos enumerado:

- Los que integran el primer grupo se componían de las siguientes partes: medina, alcazaba y albacar. Eran los más importantes y quedaron bajo el control del rey (Xàtiva, Denia, etc.). La actividad en época cristiana se centró en su antigua **madina**, denominada, a partir de entonces, villa o, excepcionalmente, ciudad. La parte superior siguió manteniendo su función militar y de control, ejercida por un alcaide y una pequeña guarnición. La escasa repoblación en algunos de aquellos centros urbanos, obligó al rey a concentrar a los repobladores en el albacar. Previamente se tenía que proceder a reducir las competencias de su alcaide (por ejemplo en Denia). En otros lugares (Xàtiva), las tareas de vigilancia del territorio y de asentamiento seguirían ubicadas en sus antiguos emplazamientos. No obstante, el castillo tenía a veces otras funciones, cárcel, etc. El mantenimiento y cuidado de todo ese conjunto castral sufrió una merma, y la atención cristiana se centró únicamente en tener aptas para su uso las estructuras superiores. En éstas se realizaron casi todas las obras de reparaciones.

- Los castillos del segundo grupo estaban formados por lo que los cristianos denominarán **celloquia**, además del albacar y lugar de habitación. La mayoría de ellos fueron abandonados o no tuvieron el cuidado y mantenimiento que demandaban. Estuvieron bajo control señorial o de realengo, lo que repercutiría en su posterior dinámica interna, a excepción de los que fueron donados a las órdenes religiosas. En este último caso, la residencia continua de sus miembros originará grandes cambios en su planta y estructuras, al acondicionar sus elementos a una habitación permanente (Xivert, Perpuxent, Montesa, etc.) y a una nueva forma de entender esos edificios. Por el contrario, los de señorío laico y

realengo tuvieron una evolución muy diferente. Algunos de ellos fueron abandonados a los pocos años de su ocupación (Castellón), y su ruina no se debió a una orden de destrucción. Su desmoronamiento final fue producto de la poca funcionalidad de aquellas construcciones a partir de la segunda mitad del siglo XIII. En otros casos, su antiguo núcleo de habitación o **raval** siguió ocupado por un reducido número de colonos cristianos, o éste se asentará allí más tarde (Bairén). En la mayoría de los casos terminaron abandonando la posición castrenal y descendiendo al llano para ocupar un antiguo centro de población. De lo contrario, en caso de que se mantuviera ocupada su zona de hábitat, será la función militar la que finalmente -y después de un periodo más o menos prolongado- se perderá. La antigua superficie ocupada tendría distintas funciones. Las diferencias vendrían determinadas por la orografía del emplazamiento. Si la montaña no presentaba una prominencia acusada, su superficie y antigua **celloquia** sería ocupada en beneficio del asentamiento humano o, incluso, de culto (Bocairent), o bien quedaría aislada y separada por su antigua muralla (Planes). Otro caso se daba cuando la montaña presentaba una cierta elevación natural, lo que obligaba, desde un principio, a separar los recintos que tenían asignados las funciones militares y de residencia de la población (Culla). En tales casos, esta última no ocupará la primera.

- Finalmente quedan los castillos del interior, donde las partes antes citadas (**celloquia**, albar y lugar de habitación), menos extensas, no se aprecian tan claramente en la actualidad o tal vez no existieron (Penàguila, Albaida). Todos ellos concluirán su habitación con la conquista cristiana o durante el siglo XIV. En resumen, a partir de la segunda mitad del siglo XIII, los repobladores cristianos adoptaron ante esas construcciones una serie de medidas de diversa índole que, a tenor de los datos facilitados por la documentación, podríamos agrupar en los siguientes apartados:

- Aquéllos sobre los que se dictó una orden de destrucción que no siempre se ejecutó (Sanxet).

- Otros que después de derruidos se volvieron a reconstruir (Olocau).

- Algunos dejaron de tener actividad después de la conquista, de forma que se convirtieron en ruinas, sin que mediara una orden previa de destrucción (comarca de la Canal de Navarrés).

- También fue frecuente que, tras una etapa más o menos larga de ocupación, se abandonaran, y con ello se fueron desmoronando poco a poco (Castellón).

- Distinta fue la suerte de los castillos con hábitat asociado. Su superficie a veces ha continuado ocupada hasta la actualidad, bien englobando el recinto que

desempeñaba la función de control del territorio (Bocairent), bien dejándolo libre por distintas causas (Culla, Planes).

- Los castillos que pertenecieron a las órdenes militares cobraron nueva vida, ya que sus miembros residirán en ellos y crearán nuevos elementos (Xivert).

- Las contrucciones que pasaron a manos de señores fueron abandonadas (Sumacàrcer) o excepcionalmente reconstruidas (Xirell).

- Los castillos que, debido a su posición estratégica, quedaron dentro de la órbita real, mantuvieron un papel más o menos importante (Xàtiva).

- Las construcciones de creación cristiana fueron, en la mayoría de los casos, reconstrucciones de elementos defensivos de época musulmana (Orba).

- Las nuevas edificaciones cristianas fueron muy pocas en número e importancia (Cirat).

- Los diferentes elementos defensivos (torres, recintos amurallados de altura) serían denominados con el término **castrum** por las fuentes cristianas.

• • • •

La documentación es bastante explícita en lo relativo a la situación en que se encontraba la arquitectura militar en la segunda mitad del siglo XIII, deteriorada y necesitada de reparaciones. En cuanto a su financiación, no todos los diplomas indican la forma de proveer los fondos que necesitaban. Sólo un 12 % expresan que para tal menester se entregue una cantidad que oscila entre 300 y 3.000 sueldos, y en muy pocas ocasiones se proporcionan los medios necesarios. Si tenemos en cuenta, por un lado, esta restricción económica, y, por otro, que algunas de las ayudas no se gastaban en ese cometido, podremos más que justificar su precario estado en la Edad Media. Todo ello imposibilitaba aún más que aquellas construcciones -salvo casos excepcionales- modificaran la estructura de su planta. Coincidiendo con la última década del siglo XIII, los diplomas ya no indican las cantidades que se destinaban en cada caso. Se señala que, dada la extrema urgencia, se invierta lo necesario y que luego, al justificar las cuentas, se abone lo gastado. En el siglo XIV la forma de obtener los recursos se amplía considerablemente, dada su extrema necesidad. El cobro de muchas imposiciones se destinaba a ese menester o, al menos, así se ordenaba que se hiciera. En la documentación de esta centuria era normal que, tras especificar la reparación que se debía efectuar, se expresara la forma de obtener las cantidades necesarias o quiénes las debían abonar.

• • • •

La actividad de los castillos en la Edad Media estuvo unida al desarrollo de los acontecimientos políticos. El territorio se dominaba desde una serie de puntos más o menos inexpugnables que controlaban las vías de comunicación. El complejo sistema defensivo que se encontraron los cristianos se fue reduciendo paulatinamente en los siglos siguientes, subsistiendo únicamente los enclaves más importantes. Es a través de ellos, y sobre todo de los situados en la frontera, desde donde se puede estudiar la evolución de los avatares políticos. Así, según sea la relación con Castilla o con el reino de Granada, el interés se concentrará en unos u otros lugares. La política general de las autoridades era mantener activos los más importantes, pero los escasos recursos económicos lo impedían. Nuestro interés en este apartado no se ha centrado en estudiar los enfrentamientos de la Corona de Aragón con Granada o Castilla, sino en detectar y describir la incidencia que esos eventos tuvieron en los castillos o fortificaciones valencianas.

• • • •

En la Edad Media, la ciudad, o el núcleo urbano fortificado, desempeñaba un papel relevante debido a que era el centro económico, social, político, etc., de la comarca en la que se ubicaba. Recuérdesse al respecto lo que la *Crònica de Jaime I* dice acerca de Borriana. Un enclave con murallas de cierta envergadura impedía o hacía casi imposible su asalto, ya que las armas ofensivas, en el siglo XIII, difícilmente podían hacer frente con éxito a las construcciones defensivas. La documentación de esta centuria se refiere a la construcción o reconstrucción de murallas. Al igual que sucedía con los castillos, los conjuntos amurallados que heredaron los cristianos estaban en mal estado o eran insuficientes para las nuevas necesidades que fueron surgiendo. En el siglo XIV, los centros urbanos cobraron mayor relieve y surge, en consecuencia, una mayor preocupación por su defensa. Por un lado, algunos necesitaron construir murallas, y otros repararlas o rehacerlas para ofrecer así más garantías de protección ante un posible enemigo. En la documentación de esta centuria aflora una triple preocupación: construcción de recintos amurallados, reconstrucción o reparaciones de los existentes y avituallamiento.

• • • •

Finalmente y en cuanto a los materiales empleados en su construcción los proporcionaba el medio geográfico: rodano, piedras, tierra, etc. La mampostería

es una fábrica realizada con piedra recibida con mortero. En todos los castillos, servía de base para igualar la superficie irregular de su suelo. Posteriormente, se seguía con encofrado -lūh- o se elevaban sus paredes con mampostería y en menor grado con piedra y barro. Para realizar el tapial era necesario disponer de un encofrado, que en la Edad Media era de madera. Estaba formado por cuatro tablas que se cerraban en forma de cajón rectangular. Con esa finalidad se utilizaban, unos travesaños verticales y horizontales -las agujas- generalmente de madera, aunque también podían ser de hierro. El cajón tenía las dimensiones de los maderos. Se componía de dos tableros largos y otro corto para cerrar el costado. Éstos, en la documentación medieval, reciben el nombre de **costeres**, y servían de cierre por los extremos. Generalmente eran los más pequeños, y daban, como se puede deducir, la anchura del tapial. Ésta variaba según el peso y la altura: iban decreciendo conforme se elevaba; de ahí que estas construcciones tengan siempre la base más amplia que su remate. Los otros dos maderos constituían sus lados externos e interno. Tenían una longitud de 2 a 3 metros y una altura entre 70 y 120 cm., aunque también los había mayores y menores. Lógicamente, estos maderos no se conseguían con una sola pieza y por ello era costumbre unir 3 ó 4 tablas para obtener así la elevación deseada. Otro elemento importantísimo en la construcción del tapial eran las maderas que se unían al cajón de forma horizontal y vertical para conseguir que éste cerrase completamente. Los primeros se colocaban en la base. Sobre éstos, engarzados mediante cuñas, se ponían otros perpendiculares a los anteriores. Los extremos que sobresalían se ataban con alambres o cuerdas, quedando así cerrado el cajón y dejando únicamente libre la parte superior para introducir los materiales. Debían acoplar perfectamente los lados y base para evitar que la mezcla -mortero- saliera entre sus uniones. Todo este material, y especialmente si se trataba de tierra, era presionado adecuadamente por capas cuando se introducía. Para la construcción del tapial existen una serie de normas para obtener una mejor calidad del acabado. De entre ellas nosotros destacaríamos especialmente dos. Por una parte, que se compacten muy bien los elementos de su interior, evitando así que se formen bolsas de aire y cedan los materiales; por otra, cerrar su exterior o costura. Finalmente necesitará un adecuado mantenimiento. La obra así concluida era necesario repararla al final para que quedara totalmente cerrada y no entrara humedad, ya que, como luego veremos, es su mayor enemigo, y muy especialmente en los que la tierra era el elemento principal. La construcción de tapial ofrecía, una vez terminada, una superficie irregular, producida no sólo por las distintas tablas -de 3 a 6- que habían conformado cada tablón, sino también porque sus caras no eran lisas. Por otra parte, los agujeros de los maderos o las

agujas se tenían también que cerrar. De ahí que era frecuente aplicar un enlucido final. Éste alisaba toda la superficie, consiguiendo así un aspecto singular. Hoy día, todas las construcciones de tapial presentan diversos problemas, ya que ha saltado esa capa. Además, se ven los orificios de las maderas o agujas. Las primeras se han podrido, en la mayoría de los casos, y se aprecian las marcas de aquéllas con sus dimensiones. La obra deja entrever, igualmente, una señales horizontales que corresponden a cada uno de los encofrados o cajones, a cuyo nivel quedan también las señales antes descritas. La construcción de tapial no es de tan mala calidad como a veces se dice. Depende, a nuestro entender, de los materiales y forma que se introdujeron en su encofrado, de la costra de mortero, y del clima a que estará sometido. Si aquéllos están integrados por piedras de diferentes tamaños, arena, grava y cal y la mezcla final bien compactada, dará un gran resultado. Si, por el contrario, la composición que conforma su interior es en gran parte de tierra, o ésta es la única, el proceso de degradación será mayor a partir del momento en que la costra exterior que la protege se agriete. En el interior del *lūh* se colocaba: tierra, grava, piedras y, especialmente, cal. Según fueran éstos y la elaboración a la que se hubieran sometido, la obra resultante podía ser de mayor o menor calidad. Una selección que cuidara la proporción entre sus diferentes componentes y una preparación que eliminara las partículas extrañas, orgánicas, etc., le daba una mayor cohesión y lo hacía más compacto. Así, por ejemplo, la tierra debía ser escogida, aireada y preparada. La arcilla, cuanto más impermeable, mejor. El mortero, si era amasado días antes y periódicamente removido, ofrecía óptimos resultados. Finalmente, una vez que el encofrado estaba correctamente montado y cerrado, se debía llenar, presionando adecuadamente los materiales y facilitando así su adecuada distribución. Se vertían sucesivamente por capas de 5 a 7 cm. o más. En el caso de que se introdujeran piedras, éstas, a su vez, eran dispuestas ordenadamente, como si se tratara de una pared de mampostería. De ahí que cuando estos tapiales pierdan la costra de cal externa, se asemejen -desde lejos- a aquélla. El relleno se realizaba de forma continua para darle mayor trabazón y unión. Es decir, la ejecución debía ser rápida. Se tenía siempre preparado bastante material para, al menos, terminar en un mismo día aquellos encofrados que se hubieran comenzado. En caso de lluvia se suspendía su ejecución, o no se iniciaba, si se creía que lo haría, para evitar un exceso de humedad que era perjudicial. El proceso era largo en el tiempo de selección de materiales, y costoso económicamente -calidad de la arcilla, empleo de cal, salarios, etc.-, por lo que ambos se reducían repercutiendo negativamente, a la larga, en la obra. La preparación de la tierra era, en la mayoría de los casos, suprimida, tomando directamente la del entorno. La grava y

piedras eran generalmente eliminadas en algunas partes de la construcción. Finalmente, la cal se reducía a la costra externa. Aquélla, como se sabe, tarda en fraguar. Su escasa utilización suponía que la obra compactara más rápidamente. En este caso, el ahorro de aquélla repercutía, pues, en una ejecución más rápida. En definitiva, el encofrado de lüh era una técnica constructiva que permitía una utilización muy variada de materiales. Si había una elaboración y selección, los costos eran mayores y el tiempo de realización de la obra era también superior. Por el contrario, un aprovechamiento de los que se disponían alrededor, sin previa preparación, suponía un ahorro, pero a la larga la obra adolecerá de mayores problemas.

La cronología de la altura de los encofrados o tapial es una cuestión muy compleja. Durante muchos años la hemos estudiado “*in situ*” y hemos ido tomando notas al respecto para su posterior análisis. Disponemos, por ello de abundantes datos sobre medidas, que plantean no pocos problemas. El primero, el propio material que examinamos, cuyo deterioro es tal que a veces estamos ante conjuntos convertidos en ruinas. En la mayoría de los casos desconocemos el alzado original, y con frecuencia sólo queda la cimentación o escasos restos que apenas se elevan 1 ó 2 metros. Únicamente las torres o partes sólidas han resistido más debido a los materiales utilizados. Como los castillos valencianos son, en gran parte, de origen musulmán, esto plantea una mayor dificultad, dada la escasez de información disponible para esa época. Nos referimos a que no existe documentación como la que se origina después de la conquista del siglo XIII. Por ejemplo, cuando, a partir de esa centuria, se construyan algunos de los recintos amurallados de sus núcleos urbanos u otras obras, indicarán a veces las medidas y materiales empleados.

Existe una dificultad para medir correctamente la altura del encofrado de un tapial. La línea de separación de cada cajón, si bien se dibuja aparentemente con claridad, presenta, no obstante, algunos problemas que originan pequeñas diferencias en su medición. Ésta fluctuará entre 1 ó 2 cm. o, como máximo, 3. Por esta razón, en ningún caso es aconsejable que su toma la realice una sola persona. La que lo ejecuta sobre el tapial deberá ser auxiliada por otra que, a distancia, pueda distinguir y ver de forma más clara la marca de separación. Los musulmanes y posteriormente, los cristianos, cuando lo construyeron, pudieron introducir ciertas alteraciones no intencionadas en su altura. Así, al trabajar con un encofrado de madera y colocar en su base unos travesaños para cerrarlo, se podían producir pequeñas diferencias. Igualmente si los materiales que se vertían eran de gran tamaño -piedras- podían alterar unos centímetros su parte superior. En algunos casos hasta era aconsejable que sobresalieran. De esta

forma, cuando se realizaba el siguiente encofrado y se arrojaba el mortero, éste los unía y se trababan mejor. Por último, hay que decir que el mortero líquido resbalaba con frecuencia del cajón superior al inferior y por esta razón no quedaba a veces perfectamente delimitada su línea exacta de separación. De ahí también la pequeña diferencia que presentan dos tapiales superpuestos. Por estas y otras causas es difícil encontrar una correlación exacta entre las medidas teóricas de los codos musulmanes, aplicados a aquellas construcciones, y las que se obtienen actualmente. Existirá siempre una pequeña diferencia tanto por defecto -que es lo más frecuente- como por exceso. Por todo lo que acabamos de decir, el tapial teórico de 84 cm. se podría situar entre los 81 y 83 cm., y el de 94 cm. entre 91 y 93 cm. De todo ello se deduce que el tapial más utilizado fue el de 84 cm. que tenía como punto de referencia base el codo **ma'mūni**. A continuación le seguía el de 94 cm., que tenía como punto de partida el codo geométrico o común, denominado también **ma'mūni** o codo negro. Menor uso encuentran las dos medidas extremas de 74 y 112 cm.